

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20261210021081 Fecha: 26-02-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., jueves 26 de febrero de 2026

i Señor(a)
Anónimo
[Redacted]
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120025892 del 23 de febrero de 2026 - Radicado en Bogotá te escucha [SDQS] No 717332026 - radicado AGDLUSA No 20265100094131 de la alcaldía Local de Usaquén - Solicitud mantenimiento malla vial en Verbenal, Localidad de *Usaquén*.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) - *Solicitud mantenimiento malla vial en Verbenal, Localidad de Usaquén* (...)” se permite informar que:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre las direcciones de su comunicación:

Localidad: No. 01 – USAQUEN/ Unidad de Planeamiento Local (UPL): VERBENAL						
PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO VÍA	OBSERVACIONES
138638	1001039	KR 8A	CL 182	AC 183	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
138634	1001121	KR 8C	CL 181 B	CL 182	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
138632	1001259	KR 8 C	CL 180	CL 181	CM	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141006	1001178	KR 8	CL 181 A	CL 181 B	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
91019242	1006989	KR 8	CL 181	CL 181 A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141007	1001114	KR 8	CL 181 B	CL 182	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141016	1001201	CL 181	KR 8	KR 8 C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141017	1001206	CL 181	KR 8 C	KR 8 D	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141018	1001208	CL 181	KR 8 D	KR 9	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141233	1001116	CL 181 B	KR 8	KR 8 B	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141234	1001120	CL 181 B	KR 8 B	KR 8 C	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
138636	1001117	KR 8B	CL 181 B	Sin Establecer	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
141231	1001040	CL 182	Sin Establecer	KR 8 C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
600021	1001038	CL 182	KR 8D	AK 9	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*  * Radicado: 20261210021081 Fecha: 26-02-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

141008	1001042	KR 8	CL 182	AC 183	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
526537	1000989	CL 182 B	KR 7C	Sin Establecer	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes
138635	1001207	KR 8D	CL 181	CL 182	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigentes

PK: Elemento Calzada / CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Documento 20261210021081 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 27-02-2026 09:19:05
Revisó:	JUAN FELIPE VELA GONZALEZ - Contratista - GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - juan.vela@umv.gov.co
 d93ef0ad8adc9241f8bb9cda10dccf62141b923f65591b74fec5080672b3b82 Código de Verificación CV: fcb2f Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱ Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 27/02/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 05/03/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.